



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180028200	Ordinario	Alfredo Peña Narvaez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	22/09/2022	Auto Decide - Primero: Oficiese A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Este Auto, Certificación Con Soporte Documental En La Que Haga Constar Si Efectuó La Ineficacia De La Afiliación En Esa Afp Del Demandante Señor Alfredo Alfonso Peña Narvaez, Identificado Con Cc No. 8.685.898 Y Realizó

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5821eb64-d7fe-4148-a664-f10e6262b304



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



El Giro De Todos Los
Valores Que Hubiere
Recibido Con Motivo De La
Afilación Del Actor, Como
Cotizaciones Enla Cuenta
De Ahorro Individual,
Bonos Pensionales, Sumas
Adicionales De La
Aseguradora, Con Todos
Sus Frutos E Intereses, Y
Con Los Rendimientos Que
Se Hubieren Causado A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones. Por
Secretaría, Líbrese El
Oficio Respectivo.Segundo:
Ofíciase A La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Para Que
Con Destino A Este
Proceso Allegue En El

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5821eb64-d7fe-4148-a664-f10e6262b304



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Este Auto, Información Y Certificación Con Soporte Documental En La Que Haga Constar Si Recibió La Afiliación Del Demandante Señor Alfredo Alfonso Peña Narvaez, Identificado Con Cc No. 8.685.898, Así Como El Giro De Todos Los Valores Con Motivo De La Afiliación Del Actor En La Afp Porvenir, Como Aportes En La Cuenta De Ahorro Individual, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses, Y Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado. Por

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5821eb64-d7fe-4148-a664-f10e6262b304



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



Secretaría, Líbrese El
Oficio Respectivo.Tercero:
Acéptese El Retiro De La
Facultad De Recibir Que
Se Hace El Demandante
Alfredo Alfonso Peña
Narvaez A Su Apoderado
Judicial Doctor Wilson
Henry Rojas Piñeros, De
Conformidad Con Lo
Solicitado En Memorial Del
2 De Agosto De
2.022.Cuarto: Informese Al
Demandante Alfredo
Alfonso Peña Narvaez,
Que, Para Elevar Cualquier
Clase De Solicitud,
Requiere De La
Intervención Del
Apoderado Judicial Que
Designó O Designe,
Conforme Al Artículo 33
Del Cptss, Salvo Las

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5821eb64-d7fe-4148-a664-f10e6262b304



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



				Excepciones Que La Misma Ley Consagra.Quinto: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5821eb64-d7fe-4148-a664-f10e6262b304